No. 2025- 224281 UPRES - ESPRI-29.6

Ipiales (N) 16 de diciembre de 2025

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policia Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 N° 47 – 160 Barrio Torobajo
Pasto-Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **94-1-20027- 2025**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24/03/2025**	**Hasta**	**31/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No.GS-2025-106018-DENAR de fecha 18 de junio de 2025, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombro como supervisor del contrato a la señorita Subintendente KELLY ORTIZ ESTUPIÑAN Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Ipiales.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

  1. Comunicación oficial número GS-2025-060537-DENAR Supervisión mes de marzo de 2025
  2. Comunicación oficial número GS-2025-073938-DENAR Supervisión mes de abril de 2025
  3. Comunicación oficial número GS-2025-093888-DENAR Supervisión mes de mayo de 2025
  4. Comunicación oficial número GS-2025-114760-DENAR Supervisión mes de junio de 2025
  5. Comunicación oficial número GS-2025-134424-DENAR Supervisión mes de julio de 2025
  6. Comunicación oficial número GS-2025-156960-DENAR Supervisión mes de agosto de 2025
  7. Comunicación oficial número GS-2025-172719-DENAR Supervisión mes de septiembre de 2025

8. Comunicación oficial número GS-2025-209415-DENAR Supervisión mes de octubre de 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-1-20027- 2025**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1A NO. 17A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**
Contratista	**DIANA MARISOL QUIÑONES INAGAN**
Representante legal	**DIANA MARISOL QUIÑONES INAGAN**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($34.842.667,00) Incluido IVA.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.402.667,00) Incluido IVA.**
Plazo de ejecución inicial	**El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) días y seis (06) meses contados a partir del 24 de marzo de 2025 hasta 30 de septiembre de 2025, previa expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**24 de marzo de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 de septiembre de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01 de octubre de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31 de octubre de 2025**
Adiciones	ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO No. 94-1-20027-2025 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO". Adicionar el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.560.000) M/CTE incluido IVA, al contrato 94-1-20027-2025

Modificatorios	Modificar la clausula VALOR del contrato principal N° 94-1-20027-2025, será por un valor de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($40.402.667) M/CTE Incluido IVA
Prorrogas	Modificar la clausula Plazo y Forma de Ejecución, teniendo en cuenta que el contrato N°94-1-20027-2025, tiene vigencia hasta el 31 de octubre del 2025, prorrogar el tiempo de ejecución de un (1) mes al contrato principal, es decir desde el 01 de octubre del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025.
Otros	**NO APLICA**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Al momento se presta el servicio a los usuarios del establecimiento primario de salud Ipiales sin interrupción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	N/A	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Cumple
Presentar la cuenta de cobro correspondiente al mes causado, el 25 de cada mes al supervisor del contrato del ESPRI-IPIALES, en los formatos establecidos por la unidad y anexando la planilla de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y de afiliación a una ARL	SI	Cumple
El ARRENDADOR realizara mínimo cada 2 meses mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución	SI	Cumple

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A La fecha se deja constancia de novedad ocurrida el día 18/07/2025, en el ESPRI Ipiales, informada mediante comunicado oficial N° GS-2025-130622-DENAR.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (222) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, para un total de 191 días correspondientes a la totalidad del contrato.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, en forma mensual por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto al CONTRATISTA, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Para el pago se requiere:

- Recibido a satisfacción del objeto contractual, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o Cuenta de cobro firmada por el arrendador.

PLATAFORMA SECOP II

El proponente y posterior contratista del presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo Pago

Parágrafo 1: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 “Ley General de Archivo”.

Parágrafo 2: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020 Misma forma se debe tener en cuenta todo lo relacionado circular externa No 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN”

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE: DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN
DOC. IDENTIDAD: 1.085.946.161 expedida en Ipiales-Nariño
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 374428050
Email. d-marisol-13@hotmail.com
TELEFONO: **3172122629**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.402.667	100%
Valor total de las entregas	$ 40.402.667	100%
Valor total facturado	$ 40.402.667	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.560.000	14%
Valor pagado	$ 34.842.667	86%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. Orden de pago**
01 del 07/04/2025	1.482.667	24/03/2025 al 31/03/2025	1.482.667	FE2-75	1.482.667	59.306,00	112974125
02 del 01/05/2025	5.560.000	01/04/2025 al 30/04/2025	5.560.000	FE2-76	5.560.000	222.400,00	142467425
03 del 01/06/2025	5.560.000	01/05/2025 al 31/05/2025	5.560.000	FE2-77	5.560.000	222.400,00	186283425
04 del 01/07/2025	5.560.000	01/06/2025 al 30/06/2025	5.560.000	FE2-78	5.560.000	222.400,00	241937625
05 del 01/08/2025	5.560.000	01/07/2025 al 31/07/2025	$5.560.000	FE2-79	5.560.000	222.400,00	303614125
06 del 01/09/2025	5.560.000	01/08/2025 al 31/08/2025	5.560.000	FE2-80	5.560.000	222.400,00	345316825
07 del 01/10/2025	5.560.000	01/09/2025 al 30/09/2025	5.560.000	FE2-81	5.560.000	222.400,00	412346325
08 del 01/11/2025	5.560.000	01/10/2025 al 31/10/2025	5.560.000	FE2-82	5.560.000	222.400,00	442509925

4.2 Entrada de Bienes *(No Aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista cumplió cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se presentaron situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista fue resolutivo en los requerimientos que se hicieron al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Kelly Ortiz
Subintendente **KELLY ORTIZ ESTUPIÑAN**
Jefe ESPRI Ipiales
Supervisor Contrato No. 94-1-20027-2024
kelly.ortiz4415@correo.policia.gov.co
Telefono: 3152411331